

193772

PATENTE DE INVENCION
=====

4 JUL. 19



L. _____

EN LA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

193772

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Un procedimiento de desairar mezclas".

=====

SOLICITANTES: I D E A M, S.A. domiciliados en
Castelló 48, Madrid.

=====

En algunas aplicaciones como en la fabricación de hormigones, en ciertos casos es preciso conseguir que existan huecos o espacios ocupados por aire o gases pero en otras aplicaciones es todo lo contrario lo que se persigue para encontrar la máxima compacidad posible de modo que la eliminación del aire en las mezclas se presenta como problema en algunas industrias.

Existen algunas patentes que hacen esta operación al mismo tiempo que realizan la mezcla o en operaciones especiales dedicadas a este fin.

El objeto del presente invento es aprovechar una operación que habitualmente se precisa hacer de trasladar el material mezclado desde la mezcladora a su lugar de empleo o

193772⁴JUL.



- 2 -

- de transporte. Para ello el material que se encuentra en la
15. mezcladora a se hace llegar al recipiente b en que se hace el empleo del mismo o bien de transporte mediante una tapa c que cierre el recipiente b dejando dos conductos d y e. El conducto d comunica el recipiente b con a quedando sumergido en el mismo; el conducto e comunica el recipiente b con una
20. bomba de vacío, v. Al ponerse en funcionamiento el aparato y extraer el aire del recipiente b la presión atmosférica hace entrar la masa mezclada en a a través del tubo d cayendo en el recipiente b bien directamente o bien por intermedio de un dispositivo f que reduciendo el espesor de la lámina vertiente
25. y aumentando la superficie permite un más rápido desaireado.

Una vez lleno el recipiente b se hace entrar el aire se separa la tapa c y queda el dispositivo en condiciones de recibir otro recipiente análogo al b.

N O T A

30. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental y siendo lo que constituye su esencia
35. y por lo que se solicita Patente de Invención, por veinte años en España: "Un procedimiento de desairear mezclas"; caracterizándose por lo siguiente:

- 1º.- Un procedimiento de desairear mezclas, caracterizado porque para conseguir este fin se aprovecha el trasvase
40. desde la mezcladora, realizando la extracción del material de la mezcladora mediante la acción de la presión atmosférica, actuando sobre la masa que está en comunicación con un recipiente en el

- 3 193772 JUL. 1950



que se ha hecho el vacío.

45. 2º.- Un procedimiento según reivindicación 1ª, caracterizado porque el recipiente donde se recibe la mezcla es el de su empleo definitivo o bien un recipiente para el transporte.

50. 3º.- Un procedimiento de desairear de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, en el que se puede intercalar un dispositivo para transformar el chorro en lámina vertiente con mayor superficie de acción para el vacío.

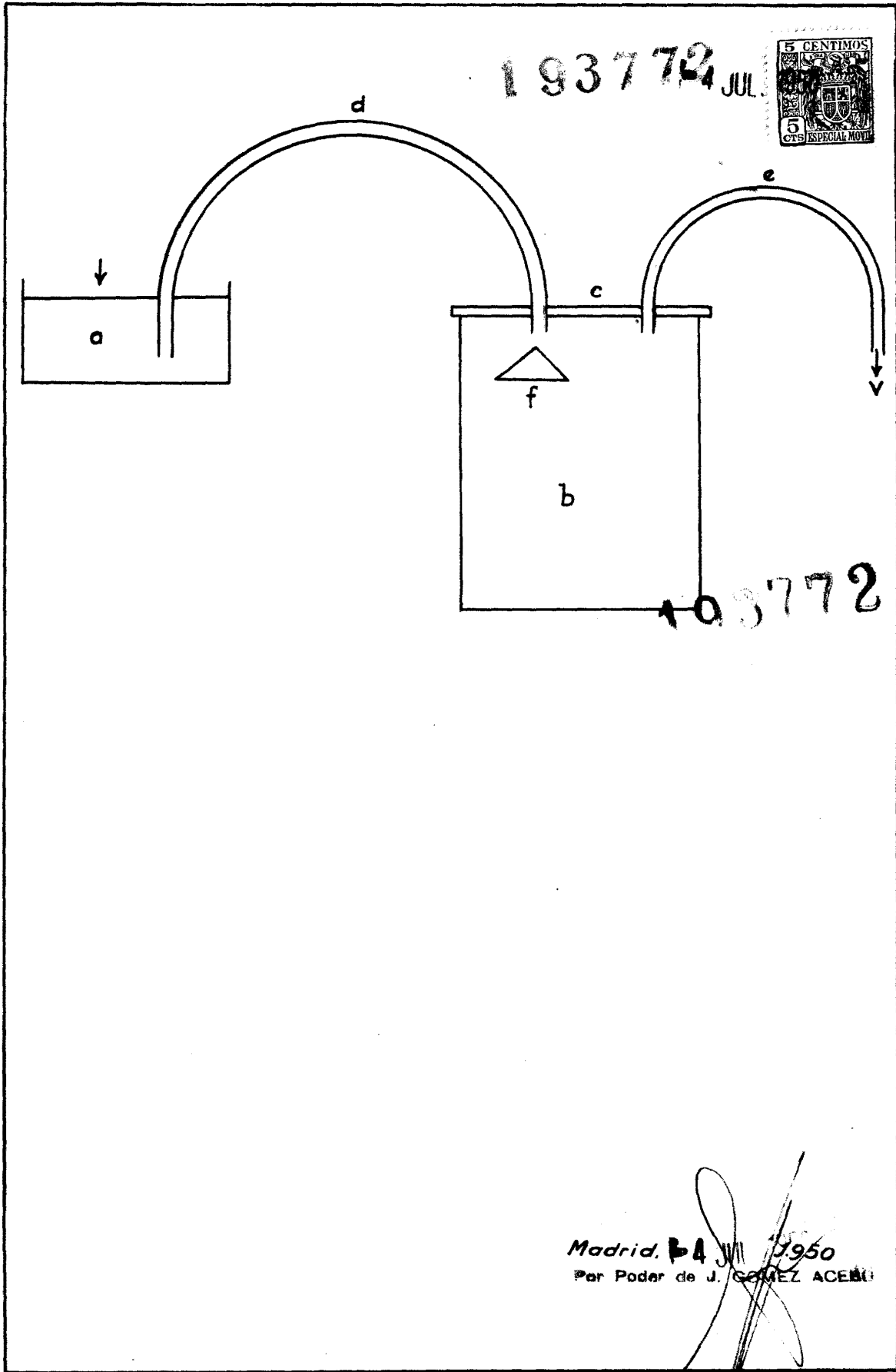
55. 4º.- Un procedimiento de desairear con arreglo a las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque se aumenta la temperatura en el recipiente receptor para aumentar la tensión de las burbujas de aire que se eliminan.

5º.- Un procedimiento de desairear mezclas; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria es ilustrado en los adjuntos dibujos.

60. Esta memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 4 JUL 1950

I D E A M, S.A.
Per Poder de J. GOMEZ ACEBO



Madrid. 24 JUL 1950
Per Poder de J. GOMEZ ACEVEDO